LP-SVH-001-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción del proyecto y del sitio de trabajo

La obra denominada TERRAZA GASTRONÓMICA EL IDILIO, EN LA HACIENDA EL PARAÍSO Municipio El Cerrito, Departamento de Valle del Cauca se financiará y ejecutará en el marco del proyecto denominado INCREMENTO DE LA CANTIDAD DE ESPACIO PÚBLICO ACCESIBLE, INTEGRAL Y AMBIENTALMENTE APORTANTE EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARATEMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. El espacio público en el departamento actualmente no llega al mínimo recomendado por habitante de acuerdo con los estándares internacionales en el caso de ONU Hábitat de 16 m2, la OMS de 9 m2 y al establecido en el Decreto 1077 de 2015 la categoría de Espacio Público Efectivo (EPE) de 15 m2. Aunque no se cuenta con información detallada de los 42 municipios del departamento, en Cali, capital del departamento y epicentro de la dinámica económica presenta un atraso que refleja un déficit de 11,5 m2 por habitante y la segunda ciudad en número de habitantes Palmira que hace seguimiento a este indicador presenta el 8,9 m2 de déficit.

Objetivos establecidos durante el proceso de construcción en los territorios del Plan de Desarrollo Liderazgo que Transforma mediante los medios dispuestos para tal fin, al igual que se establecieron compromisos en los conversatorios ciudadanos que permiten direccionar los esfuerzos de gestión, el seguimiento y dinamiza el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental a través de la participación comunitaria, dentro de las herramientas de la etapa de planeación y/o estudios y diseños de cada área definida y acordada para su intervención se dio la socialización con la comunidad para la aprobación de los elementos que harán parte de las obras y en la etapa de ejecución de las actividades de obra se dará las respectivas socializaciones previas y en obra las respectivas actas de vecindad para disminuir los impactos en el entorno que causan las intervenciones.

La Hacienda El Paraíso es una icónica finca ubicada en el Valle del Cauca, Colombia, que desempeñó un papel fundamental en la historia económica, social y cultural de la región. A lo largo de los años, ha sido un importante centro de producción agrícola, con énfasis en la caña de azúcar y el café. Su patrimonio arquitectónico y cultural la convierten en un importante sitio de interés histórico y turístico en el Valle del Cauca.

La Hacienda El Paraíso atiende al público en su horario habitual de lunes a domingo y festivos de 9:30AM a 4:30PM. El Hostal del Piedemonte es parte integral de la Hacienda El Paraíso y está abierto al público con su servicio de restaurante típico vallecaucano y piscinas de agua corriente. Se aprovecha el servicio integral que ofrece la Hacienda El

Paraíso para disfrutar de un día de paseo en contacto con la cultura y la naturaleza en el esplendoroso paisaje del Valle del Cauca.

El proyecto TERRAZA GASTRONÓMICA EL IDILIO, EN LA HACIENDA EL PARAÍSO Municipio El Cerrito, Departamento de Valle del Cauca, consiste en Formar un gran espacio con carácter público y ambiental para la integración de la cultura y la historia con la actividad urbana y los sistemas estructurantes de sus vecinos colindantes a través de una gran Plazoleta urbana compuesta de espacios públicos de calidad todo en marco de potencializar las dinámicas culturales, turísticas, gastronómicas y económicas del municipio.

Resaltar las características singulares de la Hacienda el Paraíso, pasando de ser un simple espacio intermedio entre lo construido, para reconfigurarse con una nueva dimensión de identidad y de calidad para la comunidad del Cerrito como para todos los demás municipios del departamento del Valle del Cauca y así consolidar un desarrollo urbano y paisajístico que busque recuperar no solo la estructura ecológica, Paisajística sino también para permitir la recuperación de la memoria de la Hacienda el Paraíso , socio-cultural del sitio.

Ubicación de la Obra de Infraestructura

FICHA DE CARACTERIZACIÓN TURÍSTICA Y PATRIMONIAL

1. Nombre del atractivo: Hacienda El Paraíso

2. Tipo de atractivo: Cultural – Histórico – Arquitectónico – Literario

3. Ubicación: Departamento: Valle del Cauca
   Municipio: El Cerrito
   Corregimiento: Santa Elena
4. Zona: Rural

5. Dirección aproximada: Vía El Cerrito – Santa Elena, Vereda El Paraíso

   Coordenadas aproximadas: Latitud 3.678° N / Longitud -76.210° O

6. Descripción general del sitio:

La Hacienda El Paraíso es una finca emblemática del Valle del Cauca, reconocida por su valor histórico, arquitectónico y cultural. Fundada en el siglo XVIII por el capitán español Francisco Andrés Sanz de Santamaría, fue originalmente una plantación de caña de azúcar que posteriormente se integró a la producción de café de alta calidad durante el siglo XIX. Su arquitectura refleja el estilo colonial tradicional, con construcciones en adobe, techos de teja de barro, balcones de madera y amplios corredores, elementos que evocan la vida rural de la época.

Actualmente, la hacienda funciona como Casa Museo, en la cual se exhibe el legado histórico y literario de la obra “La María” del escritor vallecaucano Jorge Isaacs, considerada una de las novelas más representativas del romanticismo latinoamericano.

El 30 de diciembre de 2017, la Hacienda El Paraíso fue declarada Monumento Nacional de la República de Colombia, en reconocimiento a su relevancia patrimonial.

7. Estado actual de conservación:

Bueno. La hacienda conserva su arquitectura original gracias a las labores permanentes de mantenimiento, restauración y preservación desarrolladas por entidades culturales y la administración municipal. Los espacios expositivos y jardines se encuentran habilitados para la visita turística.

8. Accesibilidad y vías de acceso:

El acceso se realiza por la vía principal que comunica al casco urbano de El Cerrito con el corregimiento de Santa Elena, en buen estado y con señalización turística. Se cuenta con transporte público rural, parqueadero y senderos peatonales internos adecuados.

Justificación de la Necesidad

La construcción de una plazoleta gastronómica en la Hacienda El Paraíso se justifica técnicamente por la necesidad urgente de ordenar y formalizar la oferta de servicios de alimentación frente al creciente flujo de visitantes que recibe este ícono patrimonial del Valle del Cauca. Actualmente, la presencia de comerciantes y ventas informales durante los días de alta afluencia genera congestión, desorden, impactos negativos en el entorno histórico y deficiencias en las condiciones higiénico-sanitarias, afectando la experiencia del turista y la conservación del bien cultural. La obra permitirá centralizar y regular la actividad gastronómica en un espacio diseñado bajo criterios de funcionalidad, sostenibilidad y armonía arquitectónica con el patrimonio, garantizando zonas adecuadas para el consumo, manejo de residuos, circulación peatonal segura y control del flujo de visitantes. Además, fortalecerá la economía local y la cadena de valor turística, dignificando el trabajo de los emprendedores cerriteños, mejorando la imagen del destino y contribuyendo al posicionamiento de El Cerrito como municipio con infraestructura turística ordenada, sostenible y de calidad. Nuestro proyecto disminuye los impactos ambientales negativos sobre el afluente que atraviesa el lote mejorando la relación del visitante y el entorno.

Alcance del Objeto

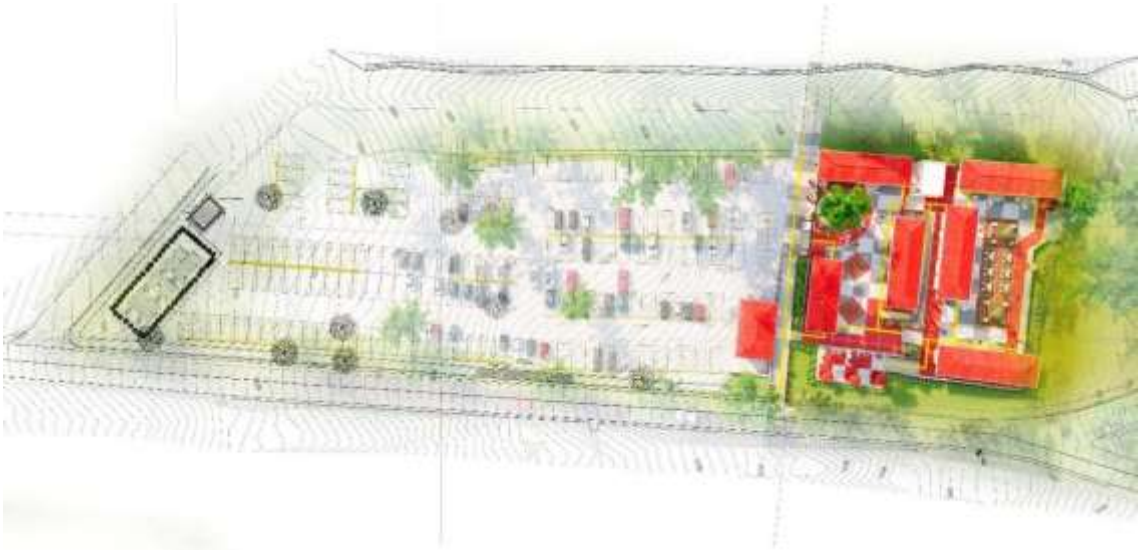
ADECUACIÓN DE LA TERRAZA GASTRONÓMICA EL IDILIO, EN LA HACIENDA EL PARAÍSO - MUNCIPIO DE EL CERRITO – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

El proyecto se localiza a 160m de la hacienda con una diferencia de nivel topográfico de 18m.



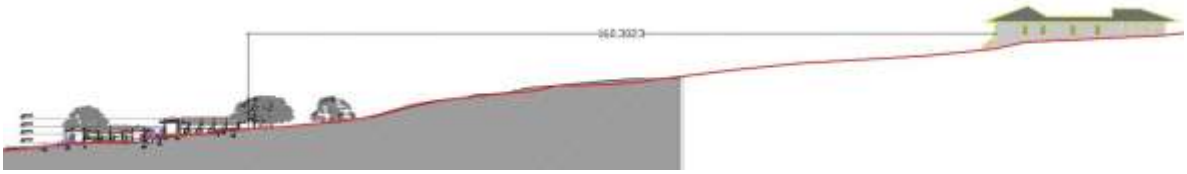
Se proponen el desarrollo de 29 casteas de 7.35m2. La cuales cuentan con espacio de lavado, puntos eléctricos para conexión de los equipos que requieran los usuarios y punto de gas, con espacio para pipeta de gas propano.

Como espacios complementarios se proyectan área de baños de 23 m2, que incluye batería con dos servicios para mujeres, batería con dos servicios para hombres y baño PMR (personas con movilidad reducida). Se contempla una caseta de pago para parqueadero de 3.24m2. El cuarto de residuos se encuentra sobre el área de parqueadero cerca de la STAR, proyecto para el desarrollo del área de tratamiento de aguas residuales. Se proyecta cuarto de máquinas y tanques para el suministro de agua de las casetas y baños, con una capacidad de 15m3. Y el desarrollo de un bloque para la planta y subestación eléctricas.



Las áreas de plazoleta suman un área de 1153 m2, y se dividen en tres niveles, la terraza de acceso (+1.236.25), que conecta con los parqueaderos, la terraza intermedia, que se encuentra 1m más arriba de la terraza de acceso (+1.237.20) y la terraza superior, la que conecta con el camino hacia la hacienda, que se encuentra a 1.80m de la terraza intermedia (+1.239m).

Todas las terrazas están conectadas por escaleras y rampas, para accesibilidad de las personas con movilidad reducida y cuenta con demarcación en loseta táctil para personas con discapacidad visual.





2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El proyecto de infraestructura se realiza en un lote distante aproximadamente 120 metros de la casa de la Hacienda el Paraíso, parte de la zona rural del municipio de el Cerrito el área es predominantemente de ladera media perteneciente al corregimiento de Santa Elena, a una altitud aproximada de 1.600 metros sobre el nivel del mar. Desde el punto de vista ecológico y ambiental, el área corresponde a una zona de vida de Bosque Seco de Piedemonte, caracterizada por temperaturas promedio entre 18 °C y 24 °C, con una precipitación anual cercana a 1.000–2.000 mm, y una marcada estacionalidad entre periodos secos y lluviosos.

Dado el uso actual del área a intervenir la vegetación típica que está compuesta por árboles medianos y arbustos caducifolios, propios de ecosistemas de transición entre el bosque seco tropical del valle y los bosques más húmedos de las estribaciones andinas ha sufrido afectaciones dado que históricamente la hacienda se dedicaba a la producción agrícola y ganadera. En su entorno distante se encuentran guayacanes, samanes, cedros, ceibas, guaduas, chiminangos y guamos, además de especies ornamentales introducidas por el hombre.

Actualmente el área en la cual se proyecto la obra se encuentra destinada a parqueadero y el espacio colindante a albergar los vendedores tradicionales no estacionarios del sector. No hay ningún tipo de estructura permanente.

La hacienda es propiedad de la Gobernación del Valle del Cauca y la entidad encargada de su administración del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA, entidad descentralizada.

Hacienda el Paraíso



Fuente: Propia

2.1. Localización



[Incluir mapa o figura de localización del proyecto]
Figura 1.1. [Incluir la localización del proyecto.]

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

ADECUACIÓN DE LA TERRAZA GASTRONÓMICA EL IDILIO, EN LA HACIENDA EL PARAÍSO - MUNCIPIO DE EL CERRITO – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Proyectadas para logar el Alcance del Proyecto

1. PISOS

- En parqueadero se propone colocar base granular.
- En las terrazas se propone estampados en cuatro colores (rojo, gris claro, gris

oscuro y siena), confinados en bordillos en concreto con instalación de losetas táctiles de guía y de alerta.

2. CASETAS

-
- Placa de contrapiso en concreto fc = 3.000 psi con fibras sintéticas. Vaciada sobre base compactada al 95% Proctor. Incluye endurecedor superficial de cuarzo o metálico y alisado mecánico.
- Muro liviano con estructura metálica Base 9, montantes máx. cada 40 cm. Revestido en fibrocemento de 8 mm por ambas caras. Juntas selladas con Acronal y cinta para juntas.
- ESTRUCTURA METALICA: Columna en tubo estructural 120*120 mm, espesor 4 mm, ASTM A500. Dispuesta horizontal o vertical según función estructural. Soporta cargas y transmite esfuerzos a través de uniones soldadas o anclajes. Protección con recubrimiento epóxico anticorrosivo
- Cubierta en panel termoacústico tipo teja colonial, núcleo de poliuretano 55
- mm, lámina superior prelacada y lámina inferior lisa o tipo madera. Unión por solape, resistencia al fuego B-S2-DO. Pendiente mínima 15%.
- Remate frontal metálico en acero prelacado RAL 8004, calado según forma del panel tipo teja.
- Protege núcleo de PU y evita filtraciones. Fijación con tornillos autotaladrantes y sello impermeable.
- Cumbrera metálica a dos aguas, prelacada y calada según panel tipo teja. Cubre unión de faldones, evita filtraciones y polvo. Fijación mecánica con sellado impermeable.
- Cumbrera diagonal metálica calada según perfil del panel tipo teja. Instalada en intersección de faldones inclinados. Fijación mecánica y sellado impermeable.
- Canal de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 24, desarrollo 61 cm, pendiente mínima 19.
- Uniones selladas con silicona o poliuretano. Fijación con tornillos y soportes según diseño.
- Bajantes en lámina galvanizada calibre 24, sección rectangular. Conectadas al canal mediante embudo. Fijación con abrazaderas cada 1,5 m y sellado con silicona o poliuretano. Descarga según plano hidráulico.
- Mesón en concreto fundido in situ, placa de 5 cm con malla Q-5, sobre estructura portante.
- Acabado en granito blanco pulido de 2 cm, adherido con epóxico o mortero- cola. Juntas selladas y borde según diseño.
- Muro de soporte en perfilería metálica con revestimiento en fibrocemento de 8 mm. Altura aprox. 90 cm. Refuerzos según diseño para carga de mesón. Juntas selladas. Apto para acabados finales en interiores.
- Placa base en concreto estructural de 7 cm con fibras sintéticas. Fundida in situ, elevada 7 cm sobre placa general, con formaleta perimetral. Acabado liso, pendiente o borde según diseño.

- Salpicadero en baldosa cerámica de 25 cm de altura, sobre mesón. Fijado con mortero adhesivo y sellado con boquilla.
- Estuco acrílico en capa delgada (3 mm) sobre fibrocemento limpio y con imprimante. Aplicación en tres manos con lijado intermedio. Terminación con pintura vinílica, color según diseño. Apto para interiores o cielos livianos.
- Lavaplatos sencillo empotrado 60×40 cm en acero inoxidable calibre 22, con escurridor lateral.
- Incluye grifería industrial, sifón y rebose. Instalado sobre mesón y sellado con silicona sanitaria.
- BARRA DE ATENCION: Mesón en concreto fundido in situ, placa de 5 cm con malla Q-5, sobre estructura portante.
- Acabado en granito pulido blanco de 2 cm, adherido con epóxico o mortero- cola. Juntas selladas y borde según diseño
- Muro de soporte en perfilería metálica con revestimiento en fibrocemento de
- 8 mm. Altura aprox. 90: cm. Estructura reforzada para cargas de mesón. Juntas selladas. Apto para enchape, pintura o sellado técnico.
- Estuco acrílico (3 mm) sobre fibrocemento limpio y con imprimante. Tres manos con lijado intermedio. Acabado con pintura vinílica blanca o según diseño. Uso interior en muros o cielos Livianos
- Puerta enrollable en acero cold rolled con cajón superior. Sistema autoblocante. Lamas curvas o planas, acabado prelacado. Accionamiento manual o motorizado. Instalación con guías y bloqueo interior.
- Puerta batiente tipo persiana en lámina galvanizada o aluminio, con celosías fijas. Marco metálico con pintura electrostática o esmalte. Incluye cerradura de seguridad y bisagras reforzadas.
- Puerta auxiliar batiente en estructura metálica (ángulo o tubo) con relleno en lámina lisa galvanizada. Acabado en pintura anticorrosiva + esmalte negro o imitación madera. Incluye bisagras de seguridad y cierre tipo falleba. Dimensiones según planos.
- Piso en cerámica antideslizante tipo Piedra Colombia 30*30 cm, color café. Instalación con mortero de pega sobre base nivelada. Juntas selladas con boquilla resistente a la humedad.
- Guardaescoba en cerámica tipo Piedra Colombia 30×30 cm, color café, altura 7-10 cm. Borde superior biselado o pulido. Instalado con mortero o adhesivo. Juntas selladas con boquilla a juego.
- Acabado interior con estuco acrílico en tres manos sobre fibrocemento, con lijado intermedio.
- Pintura vinílica base agua, color blanco o según diseño, aplicada en 2-3 manos. Superficie lisa y uniforme.

3. BAÑOS

- Alfajía en concreto f'c = 3.000 psi, fundida en sitio, sección según diseño. Refuerzo según planos. Ubicada como amarre horizontal en muros.

- Placa de contrapiso en concreto f'c = 3.000 psi, con fibras sintéticas. Espesor según diseño. Vaciada sobre base compactada al 95% proctor Modificado.
- Mampostería en bloque estructural 12×19×39 cm, f'm ≥ 75 kg/cm2. Pegado Con mortero 1:4, juntas de 1 cm. Relleno total y refuerzo según diseño estructural.
- Dovelas en muros estructurales con refuerzo vertical, rellenas con Mortero fluido o concreto. Ubicación y refuerzo según diseño Estructural.
- Pañete en mortero 1:4, espesor 1,5 cm. Aplicado sobre superficie limpia Y humedecida. Acabado fratasado o liso según diseño.
- Puerta metálica en lámina cold rolled calibre 20 o 18, con pintura Electrostática. Incluye bisagras y refuerzo perimetral. Instalación sobre vano o marco metálico Calados prefabricado de ventilación tipo persiana, elaborado en concreto vibroprensado o arcilla cocida, con dimensiones nominales de 19 cm × 19 cm × 9 cm.
- Piso en cerámica antideslizante tipo piedra colombia 30×30 cm, color Café.
- Instalación con mortero de pega y boquilla a tono, resistente a La humedad.
- Guardaescoba en cerámica tipo piedra colombia 30×30 cm, color café, Altura 7–10 cm. Instalado con mortero de pega y boquilla a tono. Borde superior biselado o pulido.
- Enchape en cerámica blanca brillante 30×60 cm. Instalación con mortero pega, junta de 3 mm y boquilla blanca. Acabado alineado y resistente a la humedad.
- Acabado interior con estuco acrílico en tres manos, lijado intermedio. Terminación con pintura vinílica en color blanco o según diseño, aplicada en dos a tres manos.
- Acabado exterior con estuco acrílico en dos manos y pintura tipo Koraza aplicada en dos manos. Resistente a la intemperie, lavable y de alta durabilidad.
- Lavamanos institucional en porcelana vitrificada blanca, tipo mural o sobreponer. incluye rebose, sifón tipo botella y grifería manual o push. Instalación con anclajes y sellado sanitario. Conforme a NTC 920.
- Lavamanos en porcelana vitrificada blanco tipo empotrar, con rebose y grifería sencilla línea media. Instalación sobre mesón, con sifón y sellado sanitario. Cumple ntc 920.
- Sanitario ultra ahorrador institucional, una sola pieza antivandálica en porcelana vitrificada blanca. Incluye fluxómetro cromado, descarga sifónica (máx. 4,8 l), salida posterior e instalación fija.
- Orinal mural en porcelana vitrificada con descarga por fluxómetro. Instalación fija a muro, con salida posterior. Apto para alto tráfico.
- Mesón de lavamanos en granito natural pulido de 2 cm sobre estructura metálica en tubo 1½"×1½". Fijación con adhesivo epóxico y sellado sanitario. Incluye perforaciones para lavamanos y grifería.
- Dispensador de papel higiénico en acero inoxidable satinado, ø26 cm, para rollo jumbo. Corte manual y tapa con cerradura. Apto para alto Tráfico.
- Dispensador de jabón líquido 1.000 ml en acero inoxidable satinado, 20×13 cm. Accionamiento manual, tapa con cerradura y visor de nivel. Fijación mural.
- Secador de manos automático en acero inoxidable satinado 16×16×16 Cm, activación por sensor. Alta eficiencia, bajo consumo. Instalación Mural. Incluye kit

de montaje.

- Divisiones de acero inoxidable de baño en acero inoxidable AISI 304 satinado, paneles de 0,8 Mm, sin puerta. Altura 1,80 m con despeje inferior de 15 cm. Fijación a Muro y piso. Resistente a humedad y alto tráfico.
- Puertas de baño en acero inoxidable AISI 304 satinado, espesor 0,8 mm, Altura 1,80 m con despeje inferior de 15 cm. Incluye herrajes Completos, apertura abatible y fijación mecánica.
- División fija para orinal en acero inoxidable AISI 304 satinado, 40×90 cm, Espesor 0,8 mm. Fijación a muro con anclajes ocultos. Resistente a Humedad y alto tráfico.
- Viga canal fundida en sitio en concreto f'c = 3.000 psi, integrada a la Losa de cubierta. Pendiente hacia un costado, con impermeabilización Cementosa. Incluye gárgola en concreto con mismo tratamiento.
- Placa aligerada en concreto f'c = 3.000 psi con bloquelón y pendiente del 15%. Superficie impermeabilizada con sistema cementoso. Junta y Puntos críticos sellados.
- Barra de apoyo horizontal fija en acero inoxidable AISI 304, ø1¼", Longitud 60 cm. Instalación a 75–85 cm de altura, conforme a ntc 6047 y Decreto 1538/2005.
- Barra de apoyo abatible en acero inoxidable AISI 304, ø1¼", longitud 60–75 cm. Fijación lateral con platina reforzada. Instalación a 75–85 cm de altura según ntc 6047 y decreto 1538/2005.
- Espejo plano sin sobremarco en vidrio pulido de 4 mm. Fijación con Adhesivo o anclaje oculto. Bordes biselados o pulidos. Resistente a Humedad y fácil limpieza.

4. ARCO DE ACCESO

- Placa de contrapiso en concreto f'c = 3.000 psi, con fibras sintéticas. Espesor según diseño. Vaciada sobre base Compactada al 95% proctor modificado.
- Frontón en estructura metálica recubierto en láminas galvanizadas calibre 18 pintadas en pintura Esmalte y anticorrosivo.
- Columna en ladrillo estructural 10 x 12 x 29, dovelas con refuerzo vertical rellenas con mortero Fluido o concreto, según diseño estructural.
- Mampostería en bloque estructural 12×19×39 cm, f'm ≥ 75 kg/cm2. Pegado con mortero 1:4, juntas de 1 cm. Relleno total y refuerzo según diseño estructural.
- Dovelas en muros estructurales con refuerzo vertical, rellenas con mortero fluido o concreto. Ubicación y refuerzo según diseño estructural.
- Pañete en mortero 1:4, espesor 1,5 cm. Aplicado sobre superficie limpia y humedecida. Acabado fratasado o liso según diseño.
- Puerta metálica con persianas fijas en lámina cold rolled calibre 20 o 18, con pintura electrostática. Incluye bisagras y refuerzo perimetral. Instalación sobre vano o marco metálico.
- Ventana de atención fija con marcos y perfiles en aluminio color negro + vidrio laminado 4+4, con aberturas según diseño.
- Ventana fija con marcos y perfiles en aluminio color negro + vidrio laminado 4+4.
- Piso en cerámica antideslizante tipo piedra colombia 30×30 cm, color café.

- Instalación con mortero de pega y boquilla a tono, resistente a la humedad.
- Guardaescoba en cerámica tipo piedra colombia 30×30 cm, color café, altura 7–10 cm. Instalación con mortero de pega y boquilla a tono. Borde superior biselado o pulido.
- Acabado interior con estuco acrílico en tres manos, lijado intermedio. Terminación con pintura vinílica en color blanco o según diseño, aplicada en dos a tres manos.
- 5.2 acabado exterior con estuco acrílico en dos manos y pintura tipo koraza aplicada en dos manos. Resistente a la intemperie, lavable y de alta durabilidad.
- Placa de cubierta aligerada en concreto f'c = 3.000 psi con bloquelón y pendiente del 15%. Superficie impermeabilizada con sistema cementoso Junta y puntos críticos sellados.
- Letrero y silueta en acrílico 6 mm con cantonera de 10 cm, color según diseño

5. ESCALERAS Y RAMPAS

- Piso de escaleras y rampas en granito lavado.

6. BARANDAS

- Tubo de acero inoxidable de 2" con acabado pulido pintura electroestática - color por definir
- Tubo de acero inoxidable de 2" con acabado pulido pintura electroestática - color por definir
- Unión en soldadura tgi
- Platina de 5x5 1/4 "con acabado pintura Electroestática
- Platina 2" x1/8 acabado pintura electroestática - color según diseño

7. UAR

- Viga de cimentación en concreto y acero de refuerzo según calculo estructural , ancho: 35cm alto: 30 cms
- Losa de contrapiso en concreto y acero de refuerzo según calculo estructural, alto: 10 cms
- Bloque estructural de concreto acabado liso 12 color gris, dimensiones: 12x19x39cm concreto
- Bloque viga estructural de concreto acabado liso 12 color gris, dimensiones: 12x19x39cm concreto
- Alfajia en concreto prefabricada de 20 x 10 cm s.d.a
- Losa de cubierta en concreto y acero de refuerzo según calculo estructural, alto: 10 cms + pend. impermeabilización de losa: 2 a 4 cm mort 1:2
- Piso en baldosa grano # 2-3 30-35x30-35 con mármol
- Enchape pared en cerámica blanca brillante formato 45 x 45, incluye fragua de 3mm color blanco
- Puerta 01 en marco y puerta en aluminio anodizado natural tipo persiana + angeo

control de insectos + incluye cerradura de seguridad sencilla
- Ventana 01 en ventana tipo persiana + angeo control de insectos en aluminio anodizado natural
- Tolvas en acero inoxidable
- Acabado exterior sobre mampostería en pañete + estuco acrílico + pintura koraza doble vida superf.lisa [2m] proceso de aplicación s.m.e. acabado blanco
- Grifería lava trapero cromada baja línea institucional

8. CUARTO ELÉCTRICO

- Columna en concreto estructural de sección 30×30 cm, fundida en sitio con concreto f'c = 3.000 psi (21 mpa), reforzada con acero corrugado según diseño estructural, incluyendo varillas longitudinales y estribos. Conforme a lo especificado en planos. 5 placa de contrapiso
- Placa de contrapiso fundida en concreto con resistencia mínima de 3.000 psi (21 mpa), incorporando fibras sintéticas para el control de fisuración por retracción plástica. Se aplicará el indicado en el diseño estructural y se vaciará sobre base compactada al 95% del proctor modificado. 7 muros
- Mampostería en bloque estructural 12×19×39 cm, f’m ≥ 75 kg/cm2. Pegado con mortero 1:4, juntas de 1 cm. Relleno total y refuerzo según diseño estructural.
- Dovelas en muros estructurales con refuerzo vertical, rellenas con mortero fluido o concreto. Ubicación y refuerzo según diseño estructural.
- Pañete en mortero 1:4, espesor 1,5 cm. Aplicado sobre superficie limpia y humedecida. Acabado fratasado o liso según diseño.
- Estructura metálica: tubería rectangular de acero estructural 120x120 mm, espesor 4mm, calidad ASTM A500 o equivalente. Utilizada como elemento principal o secundario en cercha metálicas. Soldada o atornillada según diseño, con protección anticorrosiva mediante pintura esmalte sobre base anticorrosiva o galvanizado. Ensamblada con pendientes y uniones según planos estructurales.
- Correas metálicas en tubería rectangular de acero 100×50 mm, espesor mínimo 2 mm, calidad astm a500 o equivalente. Utilizadas como soporte de cubierta, fijadas perpendicularmente a las cerchas o vigas. Separación y disposición según diseño estructural. Fijación mediante soldadura o pernos estructurales. Protección con pintura anticorrosiva o galvanizado para uso exterior. Platina base en acero estructural soldable, dimensiones según diseño (típico: 1/4” a 3/8” de espesor), perfilada para anclajes y adaptada al perfil estructural. Funciona como elemento de apoyo entre elemento estructural metálico y la base de concreto. Fijación por medio de pernos de anclaje con tuercas y arandelas. Pintura contra corrosión o galvanizado según condiciones de exposición. Tubo estructural de acero 120×120 mm, espesor 4 mm, utilizado como elemento de unión entre la estructura de cubierta y las vigas de alas superiores. Funciona como columna corta o conector rígido, soldado o anclado mecánicamente a ambos elementos estructurales. Calidad de acero estructural astm a500 o equivalente con pintura anticorrosiva o galvanizado.
- Puerta fabricada en lámina de acero cold rolled calibre 20 (0.9 mm), con estructura

interna en tubo metálico rectangular o perfil doblado, según diseño. Incluye panel de persiana fija embutida en la hoja para ventilación permanente, conformada en el mismo material. Marco perimetral en perfil metálico de acero y refuerzo interno con angeo (ángulo de acero) en los bordes verticales, para rigidización y protección contra deformaciones.

- Calados prefabricados de ventilación tipo persiana, elaborado en concreto vibro prensado o arcilla cocida, con dimensiones nominales de 19 cm × 19 cm × 9 cm.
- Piso en cerámica antideslizante tipo piedra Colombia, formato 30×30 cm, color café, instalada con mortero de pega y boquilla color a juego. Remate perimetral con mediacaña en granito pulido, radio de 2 a 3 cm.
- Media caña en granito natural pulido, instalada perimetralmente en muros sobre superficie pañetada o estucada, como acabado higiénico y decorativo.
- Acabado interior con estuco acrílico en tres manos, lijado intermedio. Terminación con pintura vinílica en color blanco o según diseño, aplicada en dos a tres manos.
- Acabado exterior con estuco acrílico en dos manos y pintura tipo Koraza aplicada en dos manos. Resistente a la intemperie, lavable y de alta durabilidad.
- Cárcamo en concreto para instalación de redes eléctricas o equipos de conexión, construido en concreto reforzado fundido en sitio, con resistencia F'c = 3.000 psi (21 mpa). Dimensiones y sección según diseño eléctrico y estructural.

9. TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

- Placa en concreto de 4000 psi con impermeabilizante aplicado en caras internas según sistema especificado.
- Muros en concreto de 4000 psi con impermeabilizante aplicado en caras internas según sistema especificado.
- Relleno con material de roca muerta compactada.
- Viga cimiento enlace h=20-40cm 4000 psi.
- Bordillo de confinamiento en concreto de 3000 psi, sección 15 × 20 cm, vaciado en sitio.
- Placa en concreto estampado 3000 psi con moldes texturizados y colores según diseño.
- Zapata en concreto de 4000 psi con acero de refuerzo según diseño estructural.
- Puerta de acceso fabricada en lámina galvanizada calibre 18, marco en perfil estructural, con bisagras
- Reforzadas, cerradura de seguridad inoxidable y acabado en pintura anticorrosiva epóxica; de apertura hacia el exterior, estanca o con sello perimetral según requerimiento hidráulico.
- Escalera metálica en acero inoxidable, anclada a muro, resistente a inmersión continúa y condiciones húmedas.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución de las obras a realizar será de la siguiente manera, los cuales serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El plazo de ejecución total de este contrato es de siete (07) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad entregará un anticipo al contratista por un valor equivalente a MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.123.571.541).

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

Por otro lado, la entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.

Parágrafo 2. El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Parágrafo 3. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá estar validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia

con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Se presentan las especificaciones técnicas de la obra en el Anexo. Especificaciones Técnicas, y demás anexos y documentos técnicos.

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la ejecución del proyecto y construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

6.1. Especificaciones técnicas

La obra cuenta con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 –Especificaciones Técnicas Constructivas, los cuales incluyen la descripción de las obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del Proceso de Contratación.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La entidad contratante denominada GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA a través de la Secretearía de Vivienda y Hábitat entrega al contratista al que se le adjudique la obra los siguientes documentos:

1. Levantamiento de la información técnica con los municipios y visitas preliminares de campo estudio de topografía
2. Estudio de suelos

3. Memoria arquitectónica
4. Diseño arquitectónico
5. Diseño hidrosanitario
6. Diseño eléctrico
7. Diseño estructural
8. Estudio de tránsito
9. Estudio de señalización
10. Diseño geométrico
11. Diseño de pavimento (peatonal)
12. Plan de manejo de tránsito
13. Plan de manejo ambiental
14. Componente económico (presupuestos, apu, memorias, cuadros de rendimientos, etc)
15. Manual de especificaciones técnicas constructivas
16. Certificaciones
17. Radicado del proyecto en planeación municipal
18. Licencia de construcción y ocupación
19. Plan de Manejo Ambiental – PMA
20. Plan de Manejo de Tránsito - PMT
21. Aprobación de intervención Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Nota: Todos los planos debidamente rotulados y firmados, todos los Informes de profesionales debidamente firmado, cada uno de los Memoriales de responsabilidad con sus respectivas tarjetas profesionales.
Nota: Las aprobaciones y permisos por parte de los prestadores de servicios públicos.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Normas aplicables:

NSR-10 (Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente)
— Título A y B: requisitos generales y estructurales.
— Título G: estructuras no convencionales y elementos menores (pisos, cubiertas livianas, etc.).
NTC 3318 y NTC 4026: especificaciones para concreto hidráulico y curado.
NTC 2871: diseño y construcción de pisos industriales en concreto.
Ley 400 de 1997: establece la obligatoriedad de cumplir la NSR-10.
Decreto 1077 de 2015 (compilatorio del sector Vivienda): licencias urbanísticas y condiciones técnicas de construcción.
RAS 2020 (Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico)
— Título B: diseño y construcción de redes de acueducto.
— Título C: diseño y construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.
NTC 1500: tuberías de PVC para conducción de agua.
NTC 1341, NTC 2880: instalación de redes subterráneas.

Decreto 1077 de 2015 (Sector Vivienda): define condiciones de diseño, materiales y conexión al sistema público.
RAS 2020 – Título D: tratamiento de aguas residuales domésticas.
Resolución 0631 de 2015 (Min Ambiente): parámetros de vertimiento permitidos.
Decreto 3930 de 2010: usos del agua y vertimientos.
Decreto 1076 de 2015 (Sector Ambiente): permiso de vertimiento y seguimiento ambiental.
NTC 5880: requisitos para sistemas de tratamiento compactos.
ETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, Resolución 90708 de 2013 y actualizaciones 2019 y 2021).
NTC 2050: código eléctrico colombiano.
RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público).
NTC 4552: seguridad de grupos electrógenos (plantas eléctricas).
NTC 5858: instalación de sistemas de puesta a tierra.
Resolución 2674 de 2013 (Invima): condiciones sanitarias para expendio y manipulación de alimentos.
NTC 5830: diseño higiénico de establecimientos de alimentos.
Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional).
Decreto 3075 de 1997: condiciones sanitarias en fábricas y expendios.
Decreto 1072 de 2015 (SST): seguridad y salud en el trabajo.
NTC 4595: condiciones de ventilación y evacuación de gases de cocción.
NTC 2873: instalaciones de gas combustible.
NTC 1700: señalización de seguridad.
Ley 1523 de 2012: gestión del riesgo.
Decreto 2157 de 2017: planes de emergencia y contingencia.
NTC 6047: accesibilidad para personas con discapacidad.
Resolución 2400 de 1979: condiciones de higiene y seguridad industrial.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

En el desarrollo del proyecto de construcción de la Plazoleta Gastronómica “El Idilio”, la Entidad implementará el conjunto de estrategias y medidas sostenibles que garanticen la reducción de los impactos negativos sobre el medio ambiente y garantizar la sostenibilidad técnico-ambiental del proyecto, en coherencia con los principios del Desarrollo Sostenible y las políticas ambientales nacionales. El diseño y ejecución de la obra se fundamenta en criterios de conservación del entorno natural, manejo responsable de los recursos, reducir los vertimientos al afluente de agua y armonía paisajística con el entorno patrimonial de la Hacienda El Paraíso, ubicada en una zona de bosque seco con alta sensibilidad ambiental.

Entre las medidas a implementar se contemplan:

Gestión ambiental integral de la obra, mediante un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que incluya el control de emisiones, ruido, manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos, y mitigación de la afectación a la cobertura vegetal existente.

Diseño bioclimático que aproveche la ventilación e iluminación natural, reduciendo el consumo energético y garantizando el confort térmico de los visitantes.

Implementación de sistemas de manejo eficiente del agua, incluyendo la captación de aguas lluvias y la instalación de dispositivos de bajo consumo para sanitarios y lavamanos, y el tratamiento de aguas residuales a través de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Paisajismo con especies nativas, que favorezcan la restauración ecológica, el control de erosión y la conservación de la biodiversidad local.

Gestión responsable de residuos sólidos, con estaciones de separación en la fuente y convenios con gestores autorizados para el aprovechamiento y disposición final. Implementando como estrategia la construcción de manera técnica de una Unidad de Almacenamiento de Residuos – UAR.

Eficiencia energética, mediante el uso de luminarias LED, equipos de bajo consumo y posibles sistemas fotovoltaicos de apoyo.

Estas medidas estarán integradas en las especificaciones técnicas de la obra, conforme a las condiciones ambientales, presupuestales y contractuales, y serán implementadas de manera armónica con los permisos, licencias y normativas aplicables, en especial las Normas Técnicas Colombianas (NTC) pertinentes al diseño y construcción de espacios públicos sostenibles.

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad ambiental, social y técnica del proyecto “Plazoleta Gastronómica El Idilio”, se establecen los siguientes criterios orientadores, en concordancia con las políticas nacionales de desarrollo sostenible, producción y consumo responsable, y los lineamientos establecidos en la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Las medidas aquí descritas buscan minimizar los impactos negativos durante la ejecución y operación de la obra, fomentar el uso eficiente de los recursos naturales y promover la armonía del proyecto con el entorno patrimonial y ecológico de la Hacienda El Paraíso, ubicada en una zona de bosque seco premontano de alta sensibilidad ambiental.

A. Uso sostenible del agua

El proyecto implementará un modelo integral de gestión eficiente del recurso hídrico, orientado a la conservación y control de vertimientos. Se contempla la instalación de sistemas de tratamiento de aguas grises tratadas provenientes de lavamanos y duchas PTAR.

Los espacios sanitarios contarán con dispositivos ahorradores de agua (sanitarios de doble descarga, griferías temporizadas y aireadores), y las áreas gastronómicas estarán equipadas con trampas de grasa y sistemas de pretratamiento para eliminar aceites y sólidos suspendidos.

El acabado de superficies se realizará con materiales de fácil limpieza, reduciendo la necesidad de agua en labores de mantenimiento. Además, se implementarán sistemas de control de vertimientos que garanticen el cumplimiento de la Resolución 0631 de 2015, minimizando la carga contaminante de las aguas residuales.

Estas acciones contribuyen al uso racional del agua y a la reducción de la huella hídrica del proyecto, en concordancia con los principios de gestión integral del recurso hídrico (Ley 373 de 1997).

B. Uso racional y eficiente de la energía

El sistema de iluminación empleará tecnología LED de bajo consumo y larga vida útil, complementado con reguladores lumínicos, sensores de presencia y temporizadores, que optimizan el uso energético de acuerdo con la ocupación y la luz natural disponible.

La red eléctrica incluirá interruptores conmutables para el control eficiente de luminarias desde distintos puntos del recorrido, asegurando funcionalidad y reducción de pérdidas eléctricas.

Estas estrategias permiten reducir la dependencia de la red convencional, minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero y promover un uso racional de los recursos energéticos, en concordancia con la Ley 697 de 2001 y la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.

C. Aprovechamiento del suelo

El diseño de la Plazoleta El Idilio fomentará el uso eficiente del suelo, evitando la expansión innecesaria de la huella de ocupación. Se crearán espacios de uso múltiple mediante divisiones livianas, fijas o móviles, que permitan la flexibilidad de usos sin alterar la topografía natural.

Se implementará un programa de recuperación y estabilización del suelo en las zonas circundantes, con revegetalización de áreas compactadas y tratamiento de taludes, complementado con un Plan de Reforestación con especies endémicas del bosque seco de piedemonte (como guayacanes, ceibas y yarumos), contribuyendo a la restauración ecológica y al control de erosión.

Estas acciones garantizan la ocupación responsable del terreno, la protección de los ecosistemas locales y la integración armónica de la infraestructura con el paisaje natural y cultural del entorno.

D. Materiales sostenibles y de bajo impacto ambiental

La selección y utilización de materiales en la obra se orientará hacia la eficiencia, durabilidad y bajo impacto ambiental. Se priorizará el uso de módulos de mampostería con cavidades térmicas, prefabricados de concreto con doble pared, bloques con fibras naturales o agregados reciclados, y materiales reciclables o recuperados (acero, vidrio, aluminio, plásticos, cartón, madera).

Durante la obra, se implementarán cerramientos desmontables y reutilizables, mallas antipolvo, filtros desarenadores, y se dispondrán los sobrantes de materiales para reutilización o reciclaje.

Estas acciones se complementan con la adquisición de materiales procesados en planta, que reduzcan desperdicios y garanticen calidad certificada, contribuyendo a la reducción de la huella ecológica de la construcción.

E. Movilidad sostenible

El proyecto promoverá la movilidad activa y sostenible mediante la construcción de un corredor peatonal verde que conecte la plazoleta con los accesos principales a la Hacienda El Paraíso. Este corredor contará con zonas de descanso, vegetación nativa, mobiliario ecológico y señalización interpretativa.

F. Uso racional del papel y gestión documental sostenible

En cumplimiento de los lineamientos de sostenibilidad institucional, se adoptarán estrategias de digitalización y comunicación electrónica para reducir al mínimo el uso de papel. Cuando sea necesario su uso físico, se utilizará papel reciclado o de origen vegetal certificado.

Las comunicaciones, actas, informes y registros del proyecto se gestionarán por medios digitales, minimizando los entregables impresos y fomentando la cultura de cero papeles. Adicionalmente, se promoverá la sensibilización del personal en prácticas de economía circular, priorizando la reducción, reutilización y reciclaje de materiales administrativos y de obra.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniero director de Obra	Ingeniero Civil, con al menos quince (15) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Acreditar experiencia específica como director de Obra cuyo objeto, alcance y/o actividad corresponda con proyectos de Construcción y/ó Mejoramientos de viviendas y acabados, que hayan sido terminados en los últimos cinco (5) años.
Ingeniero Residente de obra	Ingeniero Civil con al menos diez (10) años de experiencia general contada a partir de la expedición de la matrícula profesional	Acreditar una experiencia específica como Residente de Obra cuyo objeto, alcance y/o actividad corresponda con proyectos de Construcción y/ó Mejoramientos de viviendas y acabados, que hayan sido terminados en los últimos cinco (5) años.
Profesional en Salud Ocupacional / Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional en salud ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con experiencia general mínima de dos (2) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Acreditar experiencia específica como SISO en mínimo dos (2) proyectos de Construcción y/ó Mejoramientos de viviendas y acabados, que hayan sido terminados en los últimos cinco (5) años.
Profesional en Trabajo Social	Profesional en trabajo social con experiencia general mínima de tres (3) años, contados a partir de la matrícula profesional.	Acreditar experiencia específica como trabajador social en mínimo dos (2) proyectos de Construcción y/ó Mejoramientos de viviendas y acabados, que hayan sido terminados en los últimos cinco (5) años.
Maestro de Obra	Técnico Sena o técnico constructor matriculado con tarjeta profesional con experiencia general de mínimo cinco (5) años contados a partir de la tarjeta profesional	Acreditar experiencia específica como maestro de obra en mínimo dos (2) proyectos de Construcción y/ó Mejoramientos de viviendas y acabados, que hayan sido terminados en los últimos cinco (5) años.

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

8.1. Requisitos del personal del Contratista

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Tabla 1 – Requisitos del personal del contratista

Cargo	N° Meses	Personal requerido	Dedicación (%)
Ingeniero director del proyecto	Plazo de Obra.	1	50.0
Ingeniero Residente de obra	Plazo de Obra.	1	100.0
Profesional en Salud Ocupacional / Seguridad y Salud en el Trabajo	Plazo de Obra.	1	100.0
Profesional en Trabajo Social	Plazo de Obra.	1	100.0
Topógrafo	Plazo de Obra.	1	100.0
Maestro de Obra	Plazo de Obra.	1	100.0

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que

trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

8.2. Maquinaria mínima del proyecto

Teniendo en cuenta el alcance del proyecto, la naturaleza y cuantía, se requiere que el Proponente cuente todo tipo de herramienta menor tales como:

Martillos
Alicates
Destornilladores
Llaves (inglesa, de tubo, Allen, etc.)
Cintas métricas
Niveles manuales
Cizallas o tijeras de corte
Espátulas y palustres
Limas
Sierras manuales
Taladros
Pulidoras (esmeriles angulares)
Atornilladores eléctricos
Cortadoras portátiles
Lijadoras
Pistolas de calor o silicona

Además, deberá contar con maquinaria y/o equipo cualquiera que sea necesario para la ejecución de las actividades contempladas en el presupuesto de obras como, por ejemplo:

ANDAMIO METÁLICO TUBULAR
CAMPERO-CAMIONETA TRANSPORTE MATERIALES
CARROTANQUE AGUA
MEZCLADORA DE CONCRETO
PLANTA ELECTRICA
PULIDORA CON PIEDRA O DISCO
SOLDADOR ELÉCTRICO
VIBRADOR A GASOLINA
VIBRADOR ELÉCTRICO
VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA
VOLQUETA
ENTRE OTROS

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

9. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

10. SEÑALIZACIÓN

Revisión y aprobación del PMT antes de iniciar obra

Responsable: Contratista o ejecutor de la obra.

Acciones:

- Realizar las acciones contempladas en el PMT conforme al Manual de Señalización Vial (Resolución 1885 de 2015), anexando planos, memoria técnica, cronograma y plan de contingencia.
- Presentarlo ante la Secretaría de Movilidad o autoridad de tránsito competente para revisión y aprobación.
- Obtener el acta o resolución de aprobación antes de iniciar actividades.
- Coordinar con la interventoría y el supervisor del contrato el cumplimiento de las condiciones del PMT aprobado.
- Informar con al menos 48 a 72 horas de anticipación a los residentes, comerciantes, transportadores y peatones del área de influencia sobre el inicio de los trabajos.
- Colocar avisos informativos en sitio (fechas de inicio, desvíos, contacto de atención).
- Coordinar con la autoridad de tránsito los cierres o desvíos previstos.
- Instalación física de la señalización temporal
- Instalar todas las señales, vallas, conos, canalizadores, cintas reflectivas y dispositivos de control según planos del PMT aprobado.
- Garantizar la visibilidad, limpieza, altura y retrorreflectividad de las señales.
- Instalar iluminación o balizamiento nocturno si aplica (obligatorio en zonas urbanas).
- En obras extensas, usar bandereros o controladores de tráfico certificados.
- Manual de Señalización Vial (MinTransporte, 2015, Capítulo 5).
- NTC 4739 – Señalización temporal para obras en vía.
- Implementar los desvíos, cierres o contraflujos según los horarios y fases definidos.

- Disponer de personal de apoyo vial (paleteros, auxiliares, controladores).
- Mantener comunicación permanente con la Secretaría de Movilidad.
- Ajustar la operación ante eventualidades (accidentes, lluvias, congestiones).
- Realizar inspecciones diarias para verificar que la señalización esté en buen estado.
- Levantar registros fotográficos y fichas de control.
- Si se requiere modificar el diseño original (por cambios en el frente de obra, tiempos o condiciones), tramitar una actualización del PMT ante la autoridad competente.
- Atender las observaciones de movilidad o policía de tránsito.
- Presentar informe cumplimiento del PMT.

Nota: No se puede iniciar la obra sin la aprobación formal del PMT.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La Entidad deberá incluir los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del Contrato, así como los aspectos relativos con la Licencia de Construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 y demás que la modifiquen, actualicen o deroguen.

El contratista debe tramitar y garantizar la actualización de la licencia de construcción ante el municipio del Cerrito y cumplir con las especificaciones normativas establecidas por el Ministerio de Cultura, las Artes y los Saberes de Colombia.

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Manual de contratación de la Gobernación del Valle del Cauca.
Documento técnico del proyecto APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA
Estudios previos del proceso licitatorio.
Manual de especificaciones técnicas constructivas

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de noviembre de 2026.



DANIELA ARCE ALVEAR
Subsecretaria de Vivienda y Hábitat

Proyecto: Ing. Paulo Guerrero. – Contratista